quintadm

En la villa de Vitoria a domingo a seis
de febrero de mil y quinientos y cinquenta y
dos años en la tienda de la carnicería
de la villa de Vitoria, los señores don
Diego de Salinas, corregidor de la dicha villa
y Pedro de Salinas, su lugarteniente
y Juan de Zarate y Pedro de Ybarra
y Pedro de Salinas, regidores
de la dicha villa, y Juan de Ybarra, regidor
y Miguel de Ybarra y Miguel de
Arriaga, diputados de los vecinos, estando juntos
y asentados en el dicho lugar, fueron
acordados y mandaron que se pregone
y acostumbrado y se pregone en la plaza
y se remate el arrendamiento de la grasa
y cobinas blancas y tintas y tambien el
de la grasa de los montes y el dicho pregonero
vecino de la villa, en presencia de
Diego de Zaldibar, escribano de la villa
y de Joan de Zaldibar, escribano de la villa
y de Joan de Ybarra, escribano de la villa
y de Joan de Ybarra, escribano de la villa
y de Joan de Ybarra